

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

02/08/2021

ESTADO No. **127**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2016 00435	Ordinario	BLANCA IONES CARDENAS RODRIGUEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite LÍBRESE OFICIO CON DESTINO A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO PARA QUE EL PRESENTE PROCESO ORDINARIO SEA ABONADO COMO EJECUTIVO// EXP. EN OFICIOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2016 00468	Ordinario	OMAIRA MORALES ARBOLEDA	CANAL CAPITAL	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2016 00903	Ordinario	JORGE ARMANDO MORENO CLAVIJO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2018 00285	Ordinario	LUZ AMELIA MEDINA COMENARES	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA SA	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2018 00370	Ordinario	RAFAEL HUMBERTO PEÑA PIAMONTE	GILMA LEONOR PEÑA REYES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2018 00504	Ordinario	RODRIGO TIBAMBRE	CLUB CAMPESTRE EL RANCHO	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	

02/08/2021

ESTADO No. 127

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2018 00542	Ordinario	MIGUEL ANTONIO RUBIANO GUZMAN	OLD MUTUAL	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2018 00613	Ordinario	LUZ MYRIAM ALVARADO SOLANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto de Trámite UNA VEZ VERIFICADO EL REGISTRO DE TÍTULOS, NO OBRAN TÍTULOS JUDICIALES A FAVOR DE LA DEMANDANTE// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2018 00654	Ordinario	GUILLERMO FINO SERRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento PREVIO A RESOLVER SOBRE SOLICITUD DE EJECUTIVO SE PONE EN EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL INFORME RENDIDO POR LA DEMANDADA POVENIR AFP PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE PRONUNCIE // EXP. EN TÉMRINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2019 00002	Ordinario	OLGA ROSA GONZALEZ FONSECA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	
110013105 037 2019 00253	Ordinario	ANA YANETH GARZON AVILES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS// ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS// EXP. EN ARCHIVO// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 127 DE 2021.	30/07/2021	

02/08/2021

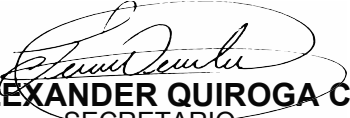
ESTADO No. 127

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Fredy Alexander Quiroga Caicedo
Secretario Circuito
Laboral 37
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **856b91cb05abcc0ac6a91cb663a07fa35e4430af1fa2664d60f39c94bca137d0**

Documento generado en 02/08/2021 07:16:52 AM